

PARTE 2 - PRODUCTOS

2.01 GENERAL

- A. Todo equipo y materiales utilizados deberán ser componentes estándares que regularmente se fabrican y utilizan en el sistema del fabricante.
- B. Todos los sistemas y componentes deberán haber sido probados y comprobados ampliamente en uso real.
- C. Todos los sistemas y componentes deberán proporcionarse con la disponibilidad de un número gratuito de soporte técnico (EUA y Canadá) por parte del fabricante. El número deberá proporcionar asistencia técnica ya sea para el distribuidor /instalador o el usuario final sin cargo por el tiempo que el producto esté instalado.

2.02 CONCENTRADOR TRANSCÉPTOR DE VIDEO DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 8 PUERTOS, PASIVO

- A. El dispositivo concentrador transceptor de video de par trenzado no blindado de 8 puertos deberá ser capaz de transmitir o recibir hasta ocho señales de video a color o monocromáticas de banda base por un cable telefónico de par trenzado sin blindaje (UTP) hasta una distancia de 225m sin requerir energía en cualquier extremo.
- B. El dispositivo transmisor deberá aceptar una señal de video de banda base, cada una desde una fuente de 75 ohmios.
- C. El dispositivo receptor deberá suministrar una señal de video de banda base capaz de impulsar una carga de 75 ohmios.
- D. Se deberá tener capacidad para controles “Up the Coax” (por el mismo cable coaxial) de paneo/ inclinación/ zoom.
- E. El transceptor deberá tener protección contra picos transitorios integrada con conexión roscada a tierra física.
- F. Se deberá tener capacidad para distancias de hasta 1,000m cuando se utilice como un dispositivo en el extremo de transmisión junto con un receptor amplificado (activo).
- G. El transceptor deberá estar equipado con entradas de video tipo RJ45.
- H. El transceptor estará equipado con conector BNC hembra para conexiones de salida de 75 ohmios.
- I. El transceptor deberá tener la habilidad de operar en el mismo haz de cables que las señales de teléfono, datos, energía de bajo voltaje u otras señales de video.
- J. El transceptor deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones de diseño y desempeño:

CONCENTRADOR TRANSECTOR DE VIDEO DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 8
PUERTOS, PASIVO

CON ENTRADA RJ45 - Página 2

- a. Contar con rechazo de modo común típico de 60 dB entre las frecuencias de 15 KHz a 5 MHz.
 - b. El transceptor deberá tener una respuesta de frecuencia de DC a 5 MHz.
 - c. El transceptor deberá tener una atenuación típica de 0.5 dB.
 - d. El transceptor proporcionará inmunidad contra picos transitorios conforme a ANSI/IEEE 587C62.41.
 - e. El transceptor deberá ser para uso en interiores o para uso en un encofrado a prueba del ambiente y permitir un rango máximo de temperatura de operación de - 20 a 75 grados Celsius.
- K. El transceptor deberá ser capaz de utilizar cable UTP de 24-16 AWG (sólido o trenzado).
- L. El transceptor deberá ser capaz de utilizar cable UTP Categoría 2 o mejor sin comprometer la inmunidad contra interferencia o las distancias de transmisión.
- M. El transceptor deberá tener un peso de 1.7kg.
- N. El dispositivo receptor deberá tener dimensiones de 43cm x 4.5cm x 20cm.
- O. El transceptor deberá estar empacado con abrazaderas en "L" para soportar el montaje en bastidor de riel frontal o posterior, o montaje en pared y pies de goma para aplicaciones de montaje en escritorio.
- P. El transceptor deberá estar enlistado en las normas UL y cUL.
- Q. El transceptor deberá cumplir con las normas de CE.
- R. El transceptor deberá cumplir con las normas RoHs.
- S. El transceptor deberá cumplir con las normas WEEE
- T. El transceptor deberá proporcionarse con una garantía limitada de por vida.
- U. El concentrador de conexión y transceptor de video de par trenzado no blindado de 8 puertos , pasivo a 225m deberá ser el modelo NVT:
 - a. NV-813 o
 - b. uno aprobado igual